

## Capital social

Se ha constituido la Asociación de Apoyo al Proyecto Fiare en Euskadi, que va a recoger aportaciones para el capital social con el objetivo de constituir en un futuro breve una Cooperativa de Crédito de Banca Ética que opere en el ámbito financiero desde criterios solidarios y alternativos al sistema bancario convencional.

### ¿Quién puede suscribir Capital Social?

**Puede suscribir el convenio de colaboración cualquier persona o entidad legalmente constituida.**

Si una persona quiere ser socia de la futura Cooperativa de Crédito, puede hacerlo realizando una aportación a partir de 300 Euros a la Asociación de apoyo a Fiare.

Del mismo modo, puede hacerlo cualquier entidad con personalidad jurídica, realizando en su caso una aportación mínima de 600 Euros.

Las entidades que estén interesadas, también pueden participar en el proceso de captación de capital social siendo socios de la Asociación de Apoyo a Fiare y colaborando en la campaña de sensibilización y captación de capital social como un punto de recogida.

### ¿Cómo se puede realizar?

#### Personas Físicas

Para realizar tu aportación solamente tienes que:

- pasarte por los diferentes puntos de recogida ([ver puntos de recogida](#)) con la siguiente documentación:
  - D.N.I. o documento identificativo equivalente.
- Una vez firmado el [Convenio de Colaboración](#), puedes realizar tu aportación de las siguientes formas:
  - Metálico
  - Transferencia bancaria a la cuenta de la Asociación en Caja Laboral - Euskadiko Kutxa nº: ES87 3035 0134 44 1341062915
  - Mediante giro de recibo a la cuenta de tú titularidad que nos indiques.

Nota: El Convenio de Colaboración no tendrá efecto sin el debido justificante de ingreso.

#### Entidades Jurídicas

Para realizar tu aportación tienes que pasar por las oficinas de Fiare en Bilbao en la C/ Santa María nº 9, con la siguiente documentación:

- N.I.F.
- Escritura de constitución y poderes de la Entidad.

- D.N.I. del/ los apoderado/s.

Una vez firmado el Convenio de Colaboración, puedes realizar tu aportación de las siguientes formas:

- Metálico
- Transferencia bancaria a la cuenta de la Asociación en Caja Laboral - Euskadiko Kutxa nº: ES87 3035 0134 44 1341062915
- Mediante giro de recibo a la cuenta de tú titularidad que indiques.

Nota: El Convenio de Colaboración no tendrá efecto sin el debido justificante de ingreso.

### ¿Puntos de recogida?

Aquí puedes ver los distintos puntos de recogida. Dichos puntos de recogida se actualizarán en la medida que nuevas Entidades se vinculen con el Proyecto Fiare para la captación de capital social.

Si tu Entidad esta interesada en participar activamente en el proyecto ponte en contacto con nosotros o pásate por las oficinas de Bilbao en la Calle Santa Maria nº 9.



### Convenio de Colaboración (Personas Físicas)

- Convenio de Colaboración

**Total Capital Social: 323.077,00 €**